

REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO MEDIANTE OFICIO A LA DEMANDADA COLPENSIONES. PROCESO RADICADO 20001310500420200005701

Juan David Mellao González <juandavidmego@hotmail.com>

Vie 12/05/2023 14:34

Para: Secretaria Sala Civil Familia Tribunal Superior - Seccional Valledupar <secsftsvar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (199 KB)

REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL DEMANDANTE. PROCESO RADICADO 20001310500420200005701.pdf;

Señores.

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR- SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL

M.P.: HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: VIRGELMA ROSA MURGAS DE BONILLA

DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-

RADICACION: 20001310500420200005701

ASUNTO: APORTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA DEMANDANTE.

JUAN DAVID MELLAO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.065.807.673 expedida en Valledupar - Cesar, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 326.342 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación judicial de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, tal como consta en el memorial de sustitución de poder aportado previamente, por medio del presente escrito se indica que mediante mensaje de datos se allega con destino a este proceso el medio de prueba requerido por su señoría, mediante auto de fecha 5 de mayo de 2023 y publicado en el estado del 8 de mayo de la misma anualidad.

El archivo que se adjunta en medio digital es el contenido de:

- Expediente administrativo de la señora VIRGELMA ROSA MURGAS DE BONILLA, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/file/d/1kY2p4LQFjXAqk28YwrgnMQp86Va0Tkdu/view?usp=sharing>

De usted,

Atentamente;

JUAN DAVID MELLAO GONZÁLEZ
ABOGADO TITULADO



Señores.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR- SALA CIVIL
– FAMILIA – LABORAL**

M.P.: HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: VIRGELMA ROSA MURGAS DE BONILLA

**DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES-**

RADICACION: 20001310500420200005701

**ASUNTO: APORTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA
DEMANDANTE.**

JUAN DAVID MELLAO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.065.807.673 expedida en Valledupar - Cesar, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 326.342 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación judicial de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, tal como consta en el memorial de sustitución de poder aportado previamente, por medio del presente escrito se indica que mediante mensaje de datos se allega con destino a este proceso el medio de prueba requerido por su señoría, mediante auto de fecha 5 de mayo de 2023 y publicado en el estado del 8 de mayo de la misma anualidad.

El archivo que se adjunta en medio digital, es el contenido de:

- Expediente administrativo de la señora VIRGELMA ROSA MURGAS DE BONILLA, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1kY2p4LQFjXAqk28YwrgnMQp86Va0Tkdu/view?usp=sharing>

NOTIFICACIONES.

El suscrito apoderado las recibirá en la calle 39 No. 43 – 123 edificio Las Flores, oficina J-20 de la ciudad de Barranquilla; los correos electrónicos: solucionescolpensiones@gmail.com - juandavidmego@hotmail.com; Teléfonos: 317 6801663.

Del honorable Juzgador,

Atentamente;

JUAN DAVID MELLAO GONZALEZ
C.C. No. 1.065.807.673 de Valledupar
T.P. No. 326.342 del C. S. de la J.